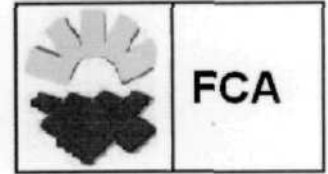


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 06 de Mayo de 2016
CUDAP: EXP-UNC: 0024073/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Dra. Marta Susana OJEDA, ofrece en donación a esta Casa, diversos elementos adquiridos con subsidio otorgado por la SECyT de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

La autorización conferida al Sr. Decano según resolución del Honorable Consejo Directivo N° 575/94.

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 243/01.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar en donación para la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba, los elementos que se detallan a continuación los que fueran adquiridos con subsidio otorgado por la SECyT de esta Universidad:

| FACTURA N° | DESCRIPCION DEL BIEN | IMPORTE |
|------------|--------------------------------|-------------|
| 0017504 | Equipo de Riego microaspersión | \$ 3.795,03 |

ARTICULO 2º: Disponer que el bien, cuya donación se hace referencia en el artículo precedente se destinen a las Cátedras de Genética de esta Casa de Estudios.

ARTICULO 3º: Agradecer a Dra. Marta Susana OJEDA, la donación referida en el artículo primero.

ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas notifíquese con copia a la Dra. Marta Susana OJEDA y pase al Departamento de Patrimonio del Área Económico Financiera a sus efectos.


Ing. Agr. (Dra.) PAOLA A. CAMPITELLI
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N°: 361
E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba